D. Juel 2º

Don Iuan Lorda y Arana de Rroc. de
Sevilla de Cordoba del Consejo de su Magd en el de Guerra
de Caballeria Comendador de Villarta de
Molyna, y Alcayde perpetuo de la de Vengonme
en el mayor desseo de acertar a
Vuestra Magd. Como Cauallero, y Vassallo
Comendador, que Vuestra Magd honra
con sus Reales, y fieles Vassallos, y
Criados, que Vuestra Magd tiene
Obligado con Real, y Gran merced a
de Vuestra Magd en esta ocasion
mostrar el deseo de acertar sirviendo
a Vuestra Magd. Como Cauallero, y
con ese Cauallero Comendador de
Comendadores - dela dicha Orden de
Alcantara que tiene, y he exercitado con
buen zelo en mis Reales Exercitos con
gran Atencion, y Cuydado Yo
Alexandre Don Mauricio Ramirez de Arellano
Alferez del Regimiento de Infantteria
de Sevilla de Cordoua de mi Cargo y
del de Vuestra Magd Como Cauallero
de Molyna, y Vuestro Procurador de
Cortes de Vuestros Reynos, y Vassallos
Obligado con Real, y Gran merced a
de Vuestra Magd en esta ocasion
mostrar el deseo de acertar sirviendo
a Vuestra Magd. Como Cauallero, y
con ese Cauallero Comendador de
Comendadores - dela dicha Orden de
Alcantara que tiene, y he exercitado con
buen zelo en mis Reales Exercitos con